

Erwin Schnaidt
 erwin.schnaidt@diariollanquihue.cl

Gestionan adelantar obras en enlace de la Ruta 5 con camino a El Tepual

La propuesta del alcalde de Puerto Montt, Rodrigo Wainraihgt, para que el inicio de las obras de mejoramiento de la Ruta 226 hacia El Tepual avance a la par con las faenas que debe ejecutar la empresa adjudicataria del mantenimiento y conservación de ese trayecto de la Ruta 5, quedó condicionada a la coordinación del Ministerio de Obras Públicas (MOP) y la futura concesionaria del tramo Río Bueno - Puerto Montt.

Consultado sobre la solicitud de Wainraihgt, el secretario regional ministerial (seremi) de Obras Públicas, Jairo Quinteros, señaló que entiendo de esa necesidad, su urgencia y el problema que se generaría. "Por lo tanto, vamos a trabajar de tal forma que, una vez adjudicada esta concesión, se le

INFRAESTRUCTURA. Autoridades y gremio de concesionarias indican que la viabilidad técnica depende de la coordinación con Obras Públicas.

pueda dar prioridad", afirmó.

COORDINACIÓN MOP

El seremi Quinteros explicó que este proceso involucra una labor conjunta entre la Dirección de Vialidad y la Dirección de Concesiones del MOP. Agregó que ese enlace representa un punto relevante para asegurar la operatividad del sistema vial una vez que entre en funcionamiento, a contar de este

de julio, aunque el desarrollo de obras comenzará a contar del año 2030.

Sin embargo, como los trabajos de ampliación en el primer tramo de la Ruta El Tepual iniciarán en 2027, al menos hasta 2030 se generaría alta congestión vehicular en el acceso desde la Ruta 5 Sur, obra que debe ejecutar la concesionaria.

Respecto al avance del pro-



RUDY MUÑOZ / UNO NOTICIAS

SI LA RUTA 226 AVANZA SEGÚN SE ESTIMA Y LA CONCESIONARIA INICIA OBRAS EN 2030, EXISTE UN DESFASE DE CUATRO AÑOS EN QUE EL ENLACE SEGUIRÍA IGUAL, LO QUE PODRÍA INTENSIFICAR LA CONGESTIÓN.

yecto de la Ruta 226, el seremi de Obras Públicas informó que ya cuenta con ingeniería ejecutada y se realiza la etapa de ex-

500

metros de la Ruta 226 serían los que, aproximadamente, debería intervenir la concesionaria del tramo Río Bueno - Puerto Montt.

comunidades en el entorno donde está emplazada la ruta. Yo creo que si eso pudiese ser factible, se tiene que analizar con el Ministerio de Obras Públicas y ahí se verá", declaró.

MODIFICACIÓN DE CONTRATOS

propiaciones.

"El primer tramo (del Liceo Bosque Nativo al cruce con Apiasmontt) se tasó a cabalidad, en un 100%. Ya se han notificado al más del 60% de la población en ese tramo, respecto a este proceso expropiatorio", detalló Quinteros, quien precisó que el tramo inicial comprende una extensión de 3 kilómetros.

DISPOSICIÓN PRIVADA

El gerente general de Isa Vías, Andrés Contreras, también se refirió a la factibilidad de anticipar las faenas en ese punto de conexión. El ejecutivo de la empresa que presentó la principal oferta económica para adjudicarse el contrato del tramo Río Negro - Puerto Montt, puntualizó que en el modelo de concesiones, la ejecución debe ser articulada por el MOP, como organismo mandante.

"Nosotros siempre estamos disponibles para cualquier cosa que vaya en beneficio de las

Por su parte, la presidenta de la Asociación de Concesionarios de Obras de Infraestructura Pública (COPSA) y ex ministra de Transportes, Gloria Hutt, afirmó que es posible modificar los plazos para que la concesionaria ejecute obras. "Siempre se puede gestionar. Eso va a depender de cómo se desencadene todo el proceso de adjudicación de inicio de obras, la ingeniería a detalle que puede estar faltando o permisos locales".

Destacó que "el propio alcalde puede hacer mucho para apurar permisos", aunque reiteró que la decisión final reside en el acuerdo entre el MOP y la empresa concesionaria.

"Porque las concesionarias lo que hacen es ejecutar un contrato. No tienen autonomía para decidir si van a hacer alguna alteración. Cualquier cambio que se haga a las especificaciones del contrato, tiene que estar aprobado por el MOP", concluyó. ☞

 MUNICIPALIDAD DE FRESIA DEPARTAMENTO DE SALUD		BALANCE GENERAL	
al 31 de diciembre 2025 - Moneda nacional - miles de pesos			
Artículo 50, Ley 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"			
Activo		Pasivos	
Activo Corriente		Pasivo Corriente	
Disponibilidad - F. Propios-Terceros-Farmacia Comunitaria	940.032	Depositos de Terceros	63.076
Anticipos de Fondos	231	C x P Gastos en Personal	0
Cuentas por cobrar con Contraprestación	109.358	C x P Bienes y Servicios de Consumo	0
Deudores Varios	795	Acreeedores por Transferencias Reintegrables	452.908
Existencias	23.774	Otros Pasivos	441
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1.074.190	TOTAL PASIVO CORRIENTE	516.425
			0
Activo No Corriente		Patrimonio	
Bienes de Uso	3.098.435	Patrimonio Institucional	174.146
Depreciación Acumulada de Bienes de Uso	-377.490	Resultados Acumulados	2.333.878
		Resultado del Ejercicio	770.686
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	2.720.945	TOTAL PASIVO CORRIENTE	3.278.710
TOTAL ACTIVOS	3.795.135	TOTAL PASIVOS + CAPITAL	3.795.135
Notas al Balance:			
Fuentes de Financiamiento:		Distribución del Gasto	
Del SSDR Atención Primaria	1.367.914	Gastos en Personal	1.643.792
Del SSDR Asignaciones al Personal	451.086	Bienes y Servicios de Consumo	439.106
Del Tesoro Público Aguinaldo y Bonos	48.536	Otros Gastos	0
De La Municipalidad a Servicios Traspasados	287.280	Gastos de Farmacia	62.797
Reembolsos Art.4 Ley N°19.345 y Ley N°19.117	116.078	Adquisición de Activos no Financieros	42.520
Del SSDR Convenios	443.858	Gastos Convenios SSDR	419.071